



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

A CORUÑA

Infraestructuras e Mobilidade

Modificación de usos de los espacios a efectos del servicio público de ordenación y regulación de aparcamiento (ORA)

Exp.: CON-10/2014

MODIFICACIÓN DE USOS DE LOS ESPACIOS A EFECTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE APARCAMIENTO (ORA)

EDICTO

Por resolución de fecha 9 de diciembre de 2022 dictada por el Concejal delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad, por delegación de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de fecha 28 de junio de 2019 publicado en el BOP núm. 124 de fecha 03.07.2019), se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo extraído del tenor literal de dicha resolución, y en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 4.2 de la Ordenanza municipal reguladora del servicio público de ordenación y regulación de aparcamiento:

PRIMERO.- Modificar, a efectos del servicio público de ordenación y regulación de aparcamiento (ORA) el uso de la CALLE WENCESLAO FERNÁNDEZ FLÓREZ que figura en el Anexo II de la Ordenanza reguladora de la ORA, que pasará a considerarse **Sector 5, Zona 5.3 de Uso Mixto**, según la posibilidad recogida en el artículo 4.2 de dicha normativa municipal.

SEGUNDO.- Notificar la modificación contenida en el párrafo anterior a la entidad concesionaria del servicio público de la ORA para que proceda a la señalización de las plazas de aparcamiento de dicha calle conforme al nuevo uso, lado impar de uso de residentes y resto de las plazas de aparcamiento de la calle de uso general, y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ordenanza reguladora del servicio público de la ORA.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.3 de la citada Ordenanza de la ORA para su eficacia, así como para la correspondiente señalización, con la finalidad de garantizar en cada momento el conocimiento general de los Usos y Sectores en vigor y hacer efectivo su cumplimiento.

A Coruña, 12 de diciembre de 2022

LA ALCALDESA, P.D. (Decreto de delegación de 26 de junio de 2019 - BOP núm. 124 de 03.07.2019)

El Director del Área de Infraestructuras y Movilidad

Antonio Francisco Alfeirán Rodríguez

2022/7991